

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social de la sociedad la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En Madrid a, 27 de junio de 2003.—El Administrador Único Firmado Emilio Ángel Martín de Las Mulas Naranjo Desarrollo y Tecnología de Centros Vacacionales, Sociedad Limitada.—33.381.

QDP MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción de capital adoptado por la accionista única de la Sociedad mediante decisión del pasado 21 de marzo de 2003, consistente, previa aplicación a la compensación de pérdidas de la totalidad de la Prima de emisión por importe de 23.867.565,34 euros, en la reducción de capital de su actual cifra de 26.410.394,09 euros a 247.626,03 euros, mediante la amortización de 5.328.466 acciones de 4,91 euros de valor nominal cada una, números 1 a 564470, 600866 a 620446, 627645 a 1012338, 1016339 a 1059976, 1061127 a 1354758, 1355002 a 1355682, 1355910 a 1356136, 1356364 a 1356823, 1357019 a 1357572, 1357712 a 1357835, 1357959 a 1358139, 1358227 a 1358301, 1358377 a 1358782, 1358890 a 1359336, 1359439 a 1361394, 1361424 a 1362369 y 1362506 a 5378899, todos ellos inclusive y correlativos; dicha reducción de capital social tiene por finalidad restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas y se efectúa con base en el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2002 y que ha sido verificado por los auditores de cuentas, cuyo informe fue expedido el día 17 de marzo de 2003.

Madrid, 25 de junio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Toledano Lanza.—33.077.

RECICLATGES TAMAYO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TAMAYO AUTODESGUACES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas en fecha 16 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Reciclatges Tamayo, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Tamayo Autodesguaces, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 25 de abril de 2003 por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 23 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de Reciclatges Tamayo, S.L. y Tamayo Autodesguaces, S.L., Antonio Tamayo Fernández y José Luis Tamayo Fernández.—32.683. y 3.ª 2-7-2003

RESIDENCIAL ROC BLANC, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

La Asamblea de Socios, celebrada el día 21 de mayo de 2003 ha acordado la disolución de la agrupación y la cesión global del activo y del pasivo de Residencial Roc Blanc, Agrupación de Interés Económico a la Diputación de Barcelona. Según lo que dispone el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la agrupación cedente y de la Corporación cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y el derecho a oponerse a dicha cesión en el término de un mes.

Barcelona, 17 de junio de 2003.—Una Administradora solidaria. Amparo Lasa i Aso.—33.069.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 18 de Junio de 2003, se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 145.318 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 5,00 a 4,00 euros, y devolución de las aportaciones a los accionistas. En consecuencia, el capital social queda establecido en la cantidad de 581.272,00 euros.

Segundo.—Modificar el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Órgano de Administración, Don Santiago Moreno Oña.—33.097.

REY SANTO, S.A. (Sociedad escindida)

INVERSIONES REY SANTO, S.L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta Universal de la sociedad, celebrada el día 16 de junio de 2003, ha acordado la escisión parcial de la sociedad de las actividades empresariales de explotaciones de inmuebles y servicios a las empresas que se aportan a una sociedad de nueva creación, que se denominará Inversiones Rey Santo, S.L.

Los acreedores que lo soliciten tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como oponerse a la misma en los términos que prevé el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 23 de junio de 2003.—El Administrador único, Álvaro Navarro Jiménez.—32.824.

1.ª 2-7-2003

ROCAS, ARCILLAS Y MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 18 de Julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día 19 de Julio de 2003 en segunda convocatoria a la misma hora, en Mina Serrabal, San Pedro de Vilanova, s/n, 15886 Vedra (La Coruña), al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Otorgamiento de las facultades expresadas para documentar los acuerdos y depositar las Cuentas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, así mismo, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con los artículos 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13.º de los Estatutos Sociales vigentes, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro Registro de Acciones Nominativas con 5 días de antelación, cuando menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales Vigentes, todo accionista que tenga Derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier de Peñaranda y Algar.—33.378.

SABANDEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de accionistas de Sabandena, Sociedad Anónima, que tendrán lugar el próximo día 17 de julio de 2003 en el domicilio social, la Ordinaria a las diez de la mañana y la Extraordinaria dará comienzo al término de la Ordinaria, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y balance del Ejercicio 2002, cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, sobre la aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Orden del día Junta Extraordinaria

Primero.—Estudio y aceptación o rechazo de la propuesta formulada por el accionista Sr. Brito en relación con el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Administrador Único de la entidad.

Segundo.—Estudio y aceptación o rechazo de la propuesta del Sr. Administrador Único en relación con el ejercicio de la acción social de responsabilidad y demás acciones legales pertinentes que procedan contra el anterior Administrador Único de la entidad, don Augusto Brito Arocha.

Tercero.—Estudio y aceptación o rechazo de la propuesta del Sr. Administrador Único en relación con el aumento de capital social de la entidad en la modalidad y cuantía que se establezca por la Junta General.